PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 243

Jefatura Industrial de la provincia

(PESAS Y MEDIDAS)

Habiendo de procederse a la comprobación y contrastación de los aparatos de pesar, pesas y medidas del sistema métrico decimal, en el próximo año de 1932, en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional de la República en decretos insertos en la «Gaceta de Madrid» de fechas 17 y 20 de Noviembre y 1 y 17 de Diciembre del corriente año, concordantes con la ley de Pesas y Medidas y su Reglamento de ejecución, de acuerdo con el señor ingeniero Jefe de la Jefatura Industrial, dispongo que dichos servicios sean realizados todos los días laborables, del 2 al 20 del próximo mes de Enero, en la oficina abierta al público, sita en la calle de Guevara, número 1 (edificio del Parque de Bomberos municipales), siendo sus horas de 10 a 13 y de 15 a 19, con el fin de que durante dichos días y horas puedan concurrir todos los comerciantes e industriales, a cuyo efecto el señor Alcalde del mismo lo hará saber a sus administrados por los medios acostumbrados.

Para los restantes Ayuntamientos del partido y en los demás de esta provincia se verificarán las operaciones de contrastación y comprobación en los también días y horas que señalará, de oficio, el señor ingeniero Jefe al ingeniero

y Ayudantes encargados de este servicio.

Están obligados a la comprobación anual todos los aparatos de pesar y medir, pesas y medidas que posean los establecimientos industriales o de comercio de cualquier especie, como tiendas, almacenes, ferias, mercados, puestos fijos y ambulantes, en las fábricas, depósitos, bodegas, talleres, en los Montes de Piedad, Casas de préstamos, Bancos, Sucursales y establecimientos similares y, en general, en todos los establecimientos que se compre, venda o se haga uso de referencia a pesas y medidas. (Artículo 15).

La obligación que el referido artículo 15 establece es

extensiva a los Sindicatos, Cooperativas y expendedurías de las Empresas o Compañías monopolizadoras de cualquier artículo, así como a los arrendatarios de efectos o servicios de la República.

Lo es igualmente de los particulares de la provincia y

de los Municipios.

Los señores Alcaldes cuidarán de que todos los establecimientos mercantiles e industriales que se abran o estuvieran ya abiertos al público tengan el surtido de pesas y medidas y aparatos de pesar que les correspondan, denunciándose las infracciones que con éstos se cometan.

Por último, recuerdo a todas las Autoridades de la provincia la obligación reglamentaria que tienen de prestar su eficaz auxilio y cooperación al personal de la Jefatura Industrial, a fin de que puedan dar a este servicio el más exacto cumplimiento.

Santander, 23 de Diciembre de 1931.

El Gobernador civil,
Alvaro Díaz Quiñones.

CIRCULAR NÚMERO 244

-000-

Por el Exemo. Sr. General encargado del despacho de la 6.ª División Orgánica en Burgos se participa a este Gobierno que, en vista de la escasez de personal existente en el Centro de Movilización número 11, con residencia en aquella Plaza, no le es posible expedir 10.000 licencias correspondientes a individuos que les corresponde pasar a situación de licenciados absolutos, e interesa, por lo tanto, que las peticiones de las mismas que hagan los Alcaldes respectivos lo sean individualmente, a medida que los interesados lo soliciten, y no se haga globalmente por las indicadas razones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de todos los señores Alcaldes de esta provincia y cumplimiento de lo que se interesa.

Santander, 24 de Diciembre de 1931.

1813

El Gobernador civil,
Alvaro Díaz Quiñones.

CIRCULAR NUMERO 246

Con esta fecha se ha expedido por este Gobierno civil un certificado de licencia de caza a nombre de D. Manuel Ortiz Villalaín, vecino de Santander, a instancia de éste, por habérsele extraviado la que le fué expedida con fecha doce de Agosto de mil novecientos treinta y uno, número ochocientos diez y seis (816), según consta en el Registro correspondiente.

Lo que hago público para conocimiento general, y especialmente de la Guardia civil, a fin de que lo tengan presente para el caso en que apareciese la referida licencia, la cual queda anulada y sin efecto alguno.

Santander, 24 de Diciembre de 1931.

1811

El Gobernador civil,
Alvaro Díaz Quiñones.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Estado de 3 del corriente, en la que se acusa recibo de la dictada por este Departamento de Hacienda en 27 de Noviembre próximo pasado, según la cual los Cónsules y Vicecónsules honorarios no están incluídos entre el personal del Cuerpo Consular con derecho a la exención de la Patente nacional de circulación de automóviles:

Resultando que el Ministerio de Estado, al mostrar su conformidad con la precedente declaración, indica la conveniencia de que se le dé publicidad, haciéndola extensiva, si procediere, a otros impuestos respecto de los que se hallen establecidas exenciones, a título de reciprocidad, a favor de los Cónsules de carrera de los países extranjeros que ejercen sus funciones en España:

Resultando que, además de la exención reconocida, por lo que se refiere a la Patente nacional de circulación de automóviles a los Cónsules y Vicecónsules extranjeros, existe la relativa al impuesto sobre el consumo de luz de gas y electricidad y el carburo de calcio por el flúido que consumen aquéllos en sus domicilios particulares, siempre con sujeción a la más estricta reciprocidad:

Considerando que concurren idénticas razones para no reconocer derecho a las exenciones en cuestión a favor de Cónsules y Vicecónsules honorarios, pues en las leyes y reglamentos por que se rigen los dos mentados tributos no hay disposición alguna taxativa en tal sentido, por lo cual, y de conformidad con la letra y el espíritu del precepto contenido en el artículo 5.º de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, no debe hacerse extensiva a los dichos Cónsules y Vicecónsules ho norarios un beneficio tributario otorgado exclusivamente a los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Consular acreditados en España, siempre, claro es, que sean súbditos de los respectivos países,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección general, ha acordado:

1.º Declarar que los Cónsules y Vicecónsules honorarios no están incluídos entre el personal Consular con derecho a la exención de la Patente nacional de circulación de automóviles y del impuesto que grava el consumo de luz de gas y electricidad y el carburo de calcio; y

2.° Disponer que la presente Orden se publipue en

la «Gaceta» de Madrid.

Madrid, 18 de Diciembre de 1931.-P. D., Vergara.

Circuito Nacional de Firmes especiales

SECCION NORDESTE. - 3.ª DEMARCACION

ANUNCIO

Terminadas las obras de riego asfáltico superficial y ensanche de afirmado de los kilómetros 61, 62, y 71 al 80 de la carretera de Muriedas a Bilbao, ejecutadas por el contratista Sociedad Bilbaína de Firmes especiales, S. A., y en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes de los Municipios en que radican las obras que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», deberán remitir a la Demarcación 3.ª de la Sección Nordeste del Circuito Nacional de Firmes especiales, calle del General Sanz Pastor, número 24, Burgos, las certificaciones de las reclamaciones que se hayan formulado contra el contratista ante la Autoridad judicial, advirtiéndose que, de no ser remitidas dichas certificaciones dentro del plazo de treinta días fijado, se entenderá no hay reclamacion alguna.

Madrid, 17 de Diciembre de 1931.—El ingeniero Jefe, Juan Arrate.

Terminadas las obras de riego asfáltico superficial y ensanche de afirmado de los kilómetros 10 al 20 de la carretera de Muriedas a Bilbao, ejecutadas por el contratista Sociedad Bilbaína de Firmes Especiales, S. A., y en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes de los Municipios en que radican las obras que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», de berán remitir a la Demarcación 3.ª de la Sección Nordeste del Circuito Nacional de Firmes especiales, calle del General Sanz Pastor, número 24, Burgos, las certificaciones de las reclamaciones que se hayan formulado contra el contratista ante la Autoridad judicial, advirtiéndose que, de no ser remitidas dichas certificaciones dentro del plazo de treinta días fijado, se entenderá no hay reclamación alguna.

Madrid, 17 de Diciembre de 1931.—El ingeniero Jefe, Juan Arrate.

Terminadas las obras de riego asfáltico superficial y ensanche de afirmado de los kilómetros 24 al 26, 28 al 32, 40, 42 y 43 de la carretera de Muriedas a Bilbao, ejecutadas por el contratista D. José Cabarga Durante, y en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, para los efectos de la devolución de la fianza, se hace saber a los Alcaldes de los Municipios en que radican las obras que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», deberán remitir a la Demarcación 3.ª de la Sección Nordeste del Circuito Nacional de Firmes especiales, calle del General Sanz Pastor, número 24, Burgos, las certificaciones de las reclamaciones que se hayan formulado contra el contratista ante la Autoridad judicial, advirtiéndose que, de no ser remitidas dichas certificaciones dentro del plazo de treinta días fijado, se entenderá no hay reclamación alguna.

Madrid, 17 de Diciembre de 1931.—El ingeniero Jefe, Juan Arrate.

Ayuntamiento de Anievas

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Basilio Ruiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Anievas, pueblo de Barriopalacio.

Paraje en que se halla: Aguancio. Cabida: 15 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, terreno común y Manuel Díaz; Este, carretera; Sur, terreno común, y Oeste, terreno común.

Don Valentín Aguado Pernía.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Anievas, pueblo de Barriopalacio.

Paraje en que se halla: La Venta.

Cabida: 38 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, carretera del Estado; Este, carretera del Estado; Sur, carretera del Estado, y Oeste, carretera vecinal.

Don Valentín Aguado Pernía.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Anievas, pueblo de Barriopalacio.

Paraje en que se halla La Venta. Cabida: 3 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, carretera; Este, Francisco Somera; Sur, terreno común; Oeste, carretera del Estado, y Francisco Somera.

Barriopalacio de Anievas, 21 de Diciembre de 1931.— El Presidente de la Junta vecinal.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Torrelavega

Sesión extraordinaria del 2 de Noviembre, continuada los días 4, 5, 6, 9 y 10 del mismo mes.—Se discutió y aprobó el Presupuesto municipal ordinario para 1932.

Sesión extraordinaria del 11 de Noviembre. -- Se discutieron y aprobaron las Ordenanzas de exacción de los distintos arbitrios e impuestos establecidos en el Presupuesto de 1932.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Noviembre:

Sesión ordinaria celebrada el día 6, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José Mazón, con asistencia de los Tenientes de Alcaldía y Concejales señores García, Sañudo, Fernández, Sáiz, Serrano, Villegas, Cacho, Caviedes, Gutiérrez, Juanco, Velarde, Ruiz de Villa y Secretario de la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Octubre.

No admitir la renuncia que del cargo de Concejal presenta D. Antonio Obregón.

Autorizar a D. Ezequiel Cabrillo para colocar varios rótulos luminosos en distintas calles de esta ciudad.

A informe de la Comisión de Fomento el escrito de D. Pedro Fernández solicitando autorización para el arreglo de una casa en Sierrapando.

A petición del oficial del Negociado de Arbitrios, nombrar una Comisión para investigar la forma en que funciona esta oficina. Conceder servicio de agua, para uso doméstico de una casa en la calle del Cotero, a D.ª Otilia Rebolledo.

Autorizar a los empresarios del Cine Salón Pereda para colocar un rótulo luminoso.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente año. Aprobar la nómina de jornales y varias cuentas.

Conceder a D. Diego Morán los 25 fresnos situados frente al Grupo Escolar Menéndez Pelayo, como mejor postor.

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre, siendo presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los Tenientes de Alcaldía y Concejales, así como del Secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del Presupuesto para 1932.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Antonio Ruiz de Villa, corresponsal de «La Voz de Cantabria», solicitando una subvención para el número extraordinario de este periódico,

A la misma, el del Secretario de la Junta municipal del

Censo para que se le conceda una gratificación.

Pasar a la Comisión de Hacienda el escrito de D. Angel Obregón solicitando se le conceda un puesto debajo del templete.

Autorizar a D. Onofre Rubín para abrir unos huecos en una casa del pueblo de Campuzano.

Autorizar a D. Gerardo Gutiérrez para construir una casa en Sierrapando.

Aprobar la nómina de jornales.

Aprobar varias facturas.

Que por D. Luis Gómez se deje en abertal un terreno que ha cerrado en el camino de Santiago a Tanos.

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre, presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los Tenientes de Alcaldía y Concejales que integran la Corporación, adoptándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder al señor Secretario de la Junta municipal del Censo, por los trabajos extraordinarios realizados, una gratificación de quinientas pesetas.

Conceder a D. Angel Obregón preferencia para cuando puedan habilitarse los puestos debajo del templete.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda para la concesión de cien pesetas al número extraordinario de «La Voz de Cantabria».

A la Comisión correspondiente el escrito de varios vecinos de la Mies de Vega para que se coloquen dos luces por aquel camino.

Conceder a D. Francisco Rodríguez el cajón número 8 de la Plaza de Abastos.

Conceder a D.ª Amalia Paino el número 17.

Satisfacer al poderdante de los herederos de D. Enrique de la Fuente, Procurador que fué de Burgos, el importe de los derechos insuplidos por el mismo en el juicio de menor cuantía contra D. Mariano Cubas, por reivindicación de una cantera.

Desestimar el ofrecimiento de edificio para la instalación de un Instituto por los PP. de los SS. CC.

Autorizar a D. A. Quintanal para construir una casa en el pueblo de Tanos.

Autorizar a D. Pedro Fernández para reparar la fachada de su casa en el kilómetro 2 de la carretera de Torrelavega a Oviedo.

Autorizar a D. José Sañudo para colocar unos marcos y puertas en la casa número 6 del Boulevard, de esta ciudad.

Abonar a D. Manuel Díaz Bustamante el importe de 176 tubos entregados y colocados en las calles de D. José y Castañeda.

Aprobar varias cuentas.

Conceder unos días de licencia al Concejal Sr. Gutiérrez. Sesión ordinaria, celebrada el día 25, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los Tenientes de Alcaldía y Concejales, así como del Secretario de la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe del Delegado de la Plaza el escrito de D. Jerónimo Pérez solicitando el cajón número 9 de la Plaza de Abastos.

A informe de la Comisión de Hacienda, un escrito del Patronato del Homenaje a la vejez, para que se contribuya con alguna cantidad a las pensiones que se conceden.

Conceder servicio de agua para uso doméstico de una

casa a D.ª Rosa Revuelta.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de D. José Gómez a fin de averiguar quién es el causante de haber estropeado los anuncios del templete.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el Reglamento nuevo

para el servicio de aguas.

A informe de la Comisión de Hacienda la petición de D. Fernando Oreña de uno de los puestos bajo el templete de la banda, frente a la platería del Sr. Pérez.

Autorizar a D. Luis Castillo para la instalación de un

comercio de frutas en la calle de Ruiz Tagle.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente el escrito de los señores Maestros de las Escuelas nacionales de esta ciudad para que se les conceda un aumento de subvención para casa-habitación.

Aprobar la nómina de jornales.

Aprobar varias facturas.

Torrelavega, 30 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el Alcalde, José Mazón.

Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual:

Día 1.º de Julio (en segunda convocatoria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó arreglar el matadero, adquirir dos poleas y designar persona que se encargue de la limpieza del mismo.

Se acordó quede sobre la mesa la dimisión presentada del cargo de Concejal por D. Valerio del Corte.

En la instancia presentada por D. José María Echevarría, se acordó concederle, en el sitio de Monte, una extensión de terreno de cuatro carros, como a D. Nicolás Incera, y al mismo precio, pero con la condición de que la construcción la haga en el plazo de ocho meses, a contar desde este día, y caso de que no lo realice en el plazo señalado, vuelve el terreno a ser propiedad del Ayuntamiento.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 7 de Julio (en segunda convocatoria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó someter a informe de un Letrado el informe de la Comisión de Hacienda respecto al deslinde del terreno de la calle de la Mar que interesan los herederos de D. Camilo Echevarría, designándose a D. Federico Paisán.

No admitir la dimisión del cargo de Concejal a D. Valerio del Corte mientras resida en el término municipal. No autorizar la salida de vinos mientras los industriales no tengan sus almacenes en las condiciones que determina el Reglamento de consumos.

Día 12 de de Julio. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la comunicación del ingeniero del Circuito de Firmes especiales para cortar ocho acacias en la calle de la Mar.

Que informe la Comisión de Fomento en las roturaciones arbitrarias que se tratan de legitimar, anunciadas en el B. O., número 80.

Teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra el depósito de cadáveres, se haga saber al señor Cura de

la parroquia proceda a su arreglo.

Se haga saber al Veterinario que de los reconocimientos que haga, tanto en vivo como después de sacrificadas las reses en el matadero, dé cuenta por escrito al administrador de consumos.

Por el Sr. Fernández se propone hacer una subscripción a favor de los pueblos perjudicados en el último temporal, y por la presidencia se manifestó que se había hecho la subscripción por varios vecinos, habiéndose aprobado no hacerla.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 19 de Julio. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Informe de la Comisión de Fomento en las roturaciones arbitrarias que tratan de legitimar Sebastián Rosillo y Miguel T. Bengochea, si reúnen las condiciones que determina el Reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

Se dió cuenta del informe emitido por el Letrado don Federico Paisán en la instancia de D. Manuel Uranga, en representación de los herederos de D. Camilo Echevarría, sobre una parcela de terreno en la calle de la Mar, y se acordó quedara sobre la mesa para su estudio.

Se aprobaron varias cuentas.

Extraordinaria del día 22 de Julio. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el nombramiento de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento al único concursante, D. Julián José Puente de la Maza, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y el 10 por 100 del sueldo, y se comunique este nombramiento a la Dirección General de Sanidad.

Día 26 de Julio. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Fomento sobre los cerramientos arbitrarios de D. Federico Botín y D. Francisco Osorio, y se acordó se dé cuenta a los interesados para que expongan lo que estimen oportuno, y resuelva el Ayuntamiento.

A propuesta del Concejal Sr. Revuelta se acordó salga para Madrid una Comisión, compuesta del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, para que gestionen el pronto despacho en la Dirección de Obras públicas de la aprobación del proyecto del puerto de esta villa y la parcelación y venta de la sierra de Colindres y monte Mazagudo.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 2 de Agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Concejal Sr. Gutiérrez para ejecutar las obras necesarias en la fuente de Santolaja, para impedir su contaminación.

Facultar al señor Alcalde para que ordene arreglar la puerta de hierro de entrada a la Casa Consistorial.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 9 de Agosto. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó facultar al señor Alcalde para que adquiera, con destino al matadero, una erina grande, de mango, un cuchillo de mango fijo y una caja para guardarlos.

Se dió lectura a instancia de D. Federico Bahón con motivo del informe emitido por la Comisión de Fomento sobre legitimación de cierros arbitrarios, y se acordó remitir el informe a la Administración de Rentas públicas de la provincia para su resolución.

La Comisión de Obras presentó las condiciones facultativas y económicas para el arreglo del lavadero municipal y pozo en el Campo de las Ferias, que se aprobaron, y se saquen a subasta el día 16 del actual, y hora de las once, que será presidida por el Alcalde o en quien delegue.

Se acordó que la Comisión de Obras informe sobre el estado de las fuentes de Edisco y San Roque.

A propuesta del Sr. Ortiz se acuerda dirigirse al Circuito Nacional de Firmes Especiales proponiendo se soliciten la corta de tres acacias más a las ocho concedidas, estando una de ellas seca, previa tasación, y, de convenir el precio, el Sr. Ortiz se quede con ellas.

Día 30 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

El señor Alcalde dió cuenta a la Corporación de sus gestiones referentes al proyecto del puerto de ésta, que fué aprobado por el Director general de Obras públicas y pasado a informe del Ministerio de la Guerra.

Y en cuanto a la sierra y monte Mazagudo, que aún estaba en el Gobierno civil de la provincia, y que telefónicamente desde el Ministerio de la Gobernación se reclamó al Gobernador civil y ofreció que aquel mismo día saldría en el correo.

Se acordó concurran, en representación del Ayuntamiento, a la reunión de cabildos de mareantes que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo en Llanes, el Teniente de Alcalde D. Aquilino Zubillaga y el Concejal don Valeriano San Martín.

Se dió cuenta de una comunicación del Administrador de Rentas públicas referente a roturaciones arbitrarias de D. Federico Bahón y D. Francisco Osorio, acordándose quede sobre la mesa.

Sacar a subasta nuevamente el día 6 de Septiembre la reparación del lavadero y construcción del pozo en el Campo de las Ferias.

Día 6 de Septiembre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta por la presidencia de no haberse presentado licitador alguno a la subasta para el arreglo del lavadero y construcción del pozo en el Campo de las Ferias, y se acordó ejecutar las obras por admini tración.

La Comisión de Fomento informó sobre los cerramientos arbitrarios de D. Sebastián Rosillo y D. Eduardo M. Bengochea y se acordó dar audiencia a los interesados, por término de tres días, para que expongan lo que crean conveniente.

El señor Alcalde dió cuenta de que se le había citado para celebrar acto de conciliación, que tendrá lugar el día diez del actual, por D. Manuel Uranga, para que este Ayuntamiento se avenga a consentir la cancelación de la inscripción del terreno de la calle de la Mar, frente a las casas de herederos de D. Camilo Echevarría, que hace dos años inscribió este Ayuntamiento a su nombre, habiéndose acordado concurra el señor Regidor-Síndico en representación del Ayuntamiento, previa consulta a un Letrado, con los antecedentes que obran en el Ayuntamiento, para que, en su consecuencia, conteste.

Se haga una revisión sobre las obras ejecutadas con motivo de la instalación de aguas para las Escuelas de niños, niñas y Ayuntamiento, debido al poco tiempo que funcionó, con evidente perjuicio de la higiene e intereses del Ayuntamiento.

Se autoriza al Concejal Sr. Zubillaga para que estudie la manera de que se surta de agua a las Escuelas nacionales, oyendo a un técnico sobre el particular, y dé cuenta al Ayuntamiento.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 13 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Zubillaga se manifestó que había tratado con el representante de la Casa holandesa de la bomba Sihi, quien estuvo el lunes último viendo los locales Escuelas y pozo, le escribe dando precios y garantías de dicha bomba, y se acordó quedará sobre la mesa para su estudio.

Se leyó instancia del vecino Pedro Fernández Peña solicitando se le ceda en la calle del Matadero un sobrante de vía pública de siete áreas dieciséis centiáreas para construir una vivienda, y se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 20 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la instalación de la bomba Sihi, con todos sus accesorios de cañería, propuesta por D. Miguel Díez, de Santoña, en 715 pesetas, pero debiendo abonar dicho señor 125 pesetas por el motor que tiene el Ayuntamiento, y que no presta servicio.

Para aumentar el caudal de agua del pozo que ha de surtir las Escuelas, se acordó ponerle tres aros más.

Se conceden quince días de licencia al señor Alcalde para asuntos particulares.

Colindres a 27 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Arce.

Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

Día 2 de Julio de 1931.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y el extracto de acuerdos del segundo trimestre del año actual.

Aprobando el padrón de habitantes y que se remita, con el cuaderno auxiliar y resumen, al señor Jefe provincial de Estadística.

Queda enterada la Corporación de la carta que dirige al señor Alcalde el ingeniero de la División Hidráulica del Miño, Sr. de Laguardia, referente al estado actual del proyecto de defensa del río Asón.

Ordenar a D. Gregorio Bringas que ponga en condiciones higiénicas las filtraciones procedentes de su casa, de acuerdo con el informe del Inspector municipal de Sanidad.

Día 9 de Julio. — Se aprobó el acta anterior.

Quedó la Corporación enterada de la recaudación de arbitrios obtenida durante el mes de Junio último.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en el Valle de Toranzo y otros pueblos, contribuyendo con 100 pesetas a la subscripción abierta por el Gobierno.

Quedar enterados de haberse devuelto por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el expediente sobre nombramiento de Aparejador a favor de D. Emilio de la Torriente, declarando consentida y firme la resolución administrativa que lo motivó.

Que no procede el ingreso a que se refiere el acta de inspección por aprovechamientos vecinales enviada por la Inspección de Hacienda.

Nombrando Comisión para que, en unión del señor Gerente de la Electra Vasco-Montañesa, estudien la forma de colocación de alumbrado público, más perfecto que el actual.

Que el fontanero municipal inspeccione todas las tomas de agua potable desde el interior de los edificios.

Que informe la Comisión de Fomento sobre la denuncia de cerramiento de un camino público.

Que informe igualmente la Junta de Sanidad sobre la venta de carnes frescas en la plaza.

Ordenar el blanqueo de fachadas de casas que sea necesario.

Día 16 de Julio. — Se aprobó el acta anterior.

Facultar a doña Evangelina Bustamante para la instalación de agua potable en el garaje de la casa número 10 de la calle de la Cruz.

Autorizando a D. José Urgarte para la colocación de sillas y veladores en el frente de su café, asignándole igual cuota que a D. Vicente García, y rebajando la asignada a D. Juan Manuel Abascal, por la poca importancia de su industria.

Autorizando a D. Moisés Aguilera para obras de reforma en su casa de la Plaza.

Autorizando la venta de embutidos y carnes saladas en la Plaza.

Aprobación y pago de varias cuentas de carácter reglamentario.

Solicitar de la Diputación provincial subvención para las obras de saneamiento de la calle del Progreso.

Hacer entrega a la División Hidráulica del Miño de los terrenos para las Obras de defensa confra las avenidas del río Asón y remitir antecedentes a la expresada División.

Aprobando la cuenta trimestral rendida por el Depositario.

Que adquiera el señor Alcalde un cuadro símpolo de la República para el salón de sesiones, banderas, colgadura y demás etectos.

Que el Arquitecto municipal forme proyecto de pavimentación de las calles de la villa y demás obras de urbanización necesarias.

Distribuir premios a los niños que más se hayan distinguido durante el curso en las escuelas del Municipio.

Día 23 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizando a D.ª Hilaria García para la construcción de una azotea.

Interesar de los dueños de los edificios de la Travesía de Mendizábal a M. Torío la losaran de baldosa, sobre capa de cemento.

Requerir a D. Pedro Blanco para la apertura de un camino que ha cerrado, e imponiéndole sanción.

Que se proceda al blanqueo de la escuela del barrio de Ahedo.

Que informe la Comisión de Fomento la denuncia de B. Alquegui sobre depósito de resíduos de cabezas de ganado en las proximidades de una fuente y demás que cita.

Se nombra Comisión para que proponga respecto a los antecedentes facilitados por el fontanero sobre instalaciones de agua.

Hacei constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Diputado a Cortes Sr. Ruiz Rebollo, por su interés en favor de los intereses de este término.

Conceder licencia al señor Alcalde para asuntos propios.

Aprobación y pago de una cuenta por un cuadro-símbolo de la República.

Que la Comisión Hacienda informe las cuentas presentadas por D. Angel Trueba.

Haberse arrendado a D. José María Gredilla una lonja a cambio de la que este señor utiliza en la Travesía al Río, 2.

Designando Comisión para que inspeccione la profundidad de las cañerías de traída de aguas a esta villa, y que se haga extensiva a las obras de construcción de la Casa Consistorial y Escuelas graduadas, así como toda la labor realizada durante la dictadura.

Día 30 de Julio. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se designa Comisión para que asista a la subasta de las obras de alcantarillado del Progreso y reparación de la Casa Consistorial.

Nombrando comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

Designando Comisión para la organización de las próximas fiestas.

Aprobando la habilitación de crédito para el presupuesto actual.

Dar el nombre de Arquitecto al Aparejador municipal. Que informe el Inspector municipal de Sanidad la denuncia del Sr. Alquegui sobre resíduos de cabezas de ganado depositados cerca de una fuente, tomar en consideración la construcción de una fuente, y que informe igualmente sobre dos pozos para depósitos de palos, que tiene las aguas en descomposición.

Autorizando a D. José Echevarría para las obras que interesa.

No acceder a la reposición que solicita D. José Ugarte sobre precio por ocupación con sillas y veladores.

Anunciar al público que se admiten donativos en la Secretaría para los damnificados en Toranzo y otros pueblos.

Requerir a D. Luis Arteaga para que construya la acera frente a su casa e interesar a D. Miguel Llamosa haga lo propio en la suya, así como a D. Pedro Blanco, de acuerdo con las condiciones de construccción del chalet de su propiedad.

Día 6 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de arbitrios obtenida en Julio último.

Que por la Junta municipal del Censo se lleve a efecto las elecciones de las Juntas vecinales de Marrón y Udalla.

Quedar enterados de haberse ordenado a Gregorio Verano el relleno de los dos pozos que constituyen focos de infección.

Autorizando a D. Pedro Blanco para la instalación de agua potable en su domicilio, en igual forma que a doña Carmen Vega.

Señalar el día 20 para la subasta de arreglos en las Escuelas graduadas.

Aprobación y pago de varias cuentas.

No haber lugar a lo solicitado por Manuel Llamosa sobre concesión de un terreno inculto, y que se active su petición.

Que la banda de música desaloje el salón que ocupa y se traslade a otra dependencia en la planta baja de la Casa Consistorial.

Dia 13 de Agosto. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Elevar consulta a la Superioridad acerca de si incurrió en responsabilidad el Inspector municipal, al no comunicar un caso de paludismo.

Dar las gracias al Diputado Sr. Pérez Iglesias por sus ofrecimientos en beneficio de este pueblo.

Se autorizó a D. José Echevarría para las obras que solicita.

Nombrando Comisión para que asista a las subastas de obras municipales.

Autorizando a doña Visitación Ateca para que ejecute obras, como así bien a D. Angel Trueba.

Aprobando las condiciones para llevar a efecto la pintura de verjas, etc. municipales, y señalando para la subasta el día 27, a las 18.

Quedar enterados del resultado de las elecciones de Juntas vecinales.

Se adjudicaron definitivamente las obras de construcción del alcantarillado del Progreso y reparación de la Casa Consistorial.

Día 20 de Agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a D. Eustasio Villalba para que ejecute obras en su casa y a D. Luis Ruiz Rivas con igual fin.

Interesar de D. Antonio García Matienzo la presentación de título de propiedad y demás de la finca que pretende cerrar.

Que el señor Alcalde asista a la reunión convocada por el de Laredo sobre condonación del 20 por 100 de Propios y otros asuntos.

Aprobación y pago de una cuenta de poleas para el Matadero.

Facilitar a los vecinos de Rascón materiales para el arreglo de la fuente de aquel barrio.

Día 27 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Enrique Gundin para cbras en su casa. Nombrando comisionado para identificar a un mozo, en Santander.

Antorizar a vecinos del Progreso para que, si es factible, enchufen los desagües de sus casas a la alcantarilla del Progreso.

Tomar en consideración la petición de vecinos del barrio del Camino sobre traída de aguas al mismo y alcantarillado.

Que desaparezcan los pozos construídos por D. Gregorio Verano para depósito de palos, por ser perjudiciales a la salud.

Facultando al Director de la banda de música para que adquiera un bajo para la misma, y manifieste la reparación que necesita el instrumental.

Aprobando lo propuesto por la Comisión designada al efecto en las concesiones de agua y rebaJa de precios establecidos.

Adjudicando definitivamente las obras de arreglo en las Escuelas graduadas.

Que el señor Alcalde contrate la pintura de verjas, etc., en virtud de haberse declarado desierta la subasta.

Autorizando a Francisco Martínez para el ensanche de un puente de servicio a su casa, y tomando en consideración su petición de traslado de una fuente.

Se enteró la Corporación de haberse concedido subvención por la Diputación provincial para las obras de alcantarillado del Progreso, y destinado el mayor número posible de cría de salmón para la repoblación del río Asón, dándose un voto de gracias a) Diputado D. Leoncio Alonso por sus gestiones en tales asuntos.

Día 3 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Que por el señor Alcalde se vea si es factible la derogación de la resolución de la Administración de Rentas públicas sobre el 20 por 100 de Propios.

Que informe el Abogado asesor sobre la petición de jubilización del Médico titular Inspector municipal de Sanidad. Tomar en consideración la petición de los vecinos de Bernales y de los barrios de Rasines, que interesan la construcción de la carretera por Bernales hasta Las Cerradas.

Requerir a D. Clemente Trueba para que revoque las fachadas de su casa del Progreso y coloque las puertas y ventanas.

Día 12 de Septiemqre (subsidiaria). — Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda aumentar el alumbrado en la Bárcena.

Autorizando a D. Luis Soto para la construcción de una casa.

Tomar a cargo del Ayuntamiento la ejecución de las obras que solicita la Junta vecinal de Marrón, y cuya realización sea factible de ejecutar.

Queda enterada la Corporación del donativo de D. Salvador Ateca para las obras de alcantarillado de la calle del Progreso, y acuerda conste en acta su agradecimiento por el generoso desprendimiento de 2.000 pesetas que a tal fin hace.

Que por el señor Alcalde se contrate la ejecución de la obras de arreglos en las Escuelas de Udalla.

Poner en conocimiento de las Juntas vecinales la comunicación de la Jefatura del Distrito Forestal sobre repoblación, y que la Comisión de Fomento informe respecto a los montes de este Ayuntamiento.

Jubilando al Médico titular con las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado durante las dos últimos años y hacer constar el sentimiento de la Corporación por los motivos de grave impedimiento físico que le obligan, después de 40 años de servicios, a pedir tal jubilación.

Nombrando Médico titular interino a D. Ramón Rivas Cortázar.

Queda la Corporación enterada del proyecto de clasifición de Partidos farmacéuticos de esta provincia.

Nombrando Comisión para hacer entusiasta recibimiento y agasajo el ex Ministro de Gobernación del Estado de México y otros señores que, acompañados de D. Salvador Ateca, visitarán esta villa el día 15 del actual.

Autorizando al señor Alcalde para que ordene la colocación de luces públicas en los sitios de urgente necesidad.

Día 17 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en Agosto.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual. Enterados de haber aceptado el nombramiento de Médico titular interino D. Ramón Rivas Cortázar.

Que el señor Alcalde disponga la limpieza de la alcantarilla de la plaza del Orcón.

Tomar en consideración la carta de D. Manuel Bringas sobre ensanche del puente llamado de madera, para lo cual ofrece un donativo de 250 pesetas, y hacer constar en acta el agradecimiento por tan plausible iniciativa y generosa oferta.

Queda enterada la Corporación del resultado de la reunión en Laredo con motivo de la reciente disposición que suprime las cárceles de Partido, y de haberse acordado no formar presupuesto carcelario.

Día 24 de Septiembre (extraordinaria). — Declarar la vacante de Médico titular y acordar lo procedente para su provisión, levantándose, en señal de duelo, por haber fallecido en la madrugada de este día el propio interesado, y que se celebre el día 26.

Día 24 de Septiembre (ordinaria). —Se aprobó el acta ordinaria y extraordinaria anterior.

Aprobando el informe del Abogado asesor en la instan-

cia de D. Antonio García Matienzo sobre cerramiento de un terreno, y que se le dé traslado al interesado.

Aprobando el informe de la Comisión de Hacienda emitido en las cuentas de trabajos presentadas por D. Angel Trueba.

Designando al Concejal Sr. Sanz Vocal del Consejo local de 1.ª Enseñanza.

Pagar las atenciones del tercer trimestre y varias cuentas de carácter reglamentario.

Quedó la Corporación enterada del resultado de la Asamblea de los Alcaldes de la provincia como resultado de las disposiciones relacionadas con las exenciones del 20 por 100 de Propios.

Rendir el último tributo al Médico titular D. Ramón Rivas Laurrari, fallecido hoy, asistiendo la Corporación en pleno a la conducción del cadaver, nombrando Comisión para dar el pésame a la familia; dedicarle una corona; publicar la esquela de función en los periódicos; costear los gastos de entierro, funeral, etc; que el féretro sea conducido por empleados municipales y que asista al fúnebre acto la banda municipal de música.

Día 26 de Septiembre (extraordinaria).—Se declaró la vacante de Médico títular Inspector municipal de Sanidad que su provisión sea por concurso de rigurosa antigüedad y cumplir cuanto a este efecto se detalla con arreglo a las vigentes disposiciones.

Ampuero, 7 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Eloy Fernández.—El Secretario, Manuel Palacio.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Riotuerto

Declarada desierta, el día 18 del actual, por falta de licitadores, la subasta de arrendamiento de la administración municipal del impuesto de consumos relativo al ramo de carnes de todas clases, se celebrará una segunda subasta, por el mismo tipo de 8.500 pesetas y con sujeción a las condiciones que sirvieron de base para la primera, el día 28 del corriente y hora de las diez de la mañana, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

En dicho día, y hora de las diez y media, tendrá lugar también la segunda subasta del arrendamiento del arbitrio municipal sobre reses menores que se vendan en el mercado de La Cavada, por haber sido anulada la primera, bajo el tipo de 700 pesetas y con sujeción a las condiciones que sirvieron de base para la celebración de ésta.

Las proposiciones para optar a ambas subastas irán extendidas en papel de la clase sexta, acompañadas de cédula personal y resguardo que acredite haber constituído el depósito del 5 por 100 como fianza provisional, ajustándose en su redacción al modelo que a continuación se inserta.

Ríotuerto, 23 de Diciembre de 1931.—El Alcalde accidental.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, ofrece la cantidad de... pesetas (la cantidad en letra), por los derechos de arrendamiento durante el año de 1932 de la administración municipal del impuesto de consumos del ramo de carnes de todas clases o del arbitrio sobre reses menores del mercado de La Cavada (según del que se trate), con sujeción a las condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valdeolea

Se hallan vacantes las plazas de Practicante y Matrona titulares de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 600 pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos.

Los solicitantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en papel de 1,20 pesetas, justificando su personalidad, durante el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial de la Provincia».

Dichas plazas serán adjudicadas por orden de méritos, que los concursantes justificarán documentalmente y presentarán sus correspondientes títulos, siendo condición indispensable fijen su residencia en un pueblo céntrico del término municipal.

Valdeolea, 22 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Graciano Hoyos.

Ayuntamiento de Ramales

Aprobadas en el día de hoy las cuentas de la Junta de partido del año de 1930, y los Presupuestos para la misma Junta para el año de 1932, se expone al público por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Ramales, 21 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Manuel Gómez.

Ayuntamiento de Herrerías

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año 1932, queda expuesto en la Secretaría municipal por término de quince dias, a los efectos de examen y reclamación.

Herrerías, 22 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, José B. Martínez.

Ayuntamiento de Liérganes

Don Benigno Cantolla Lavín, Alcalde Constitucional de Liérganes.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para 1932 y ordenanzas para la exacción de impuestos municipales, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Liérganes, 22 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Benigno Cantolla.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año próximo de 1932, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Vega de Pas, 22 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Luis Pelayo.